



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**

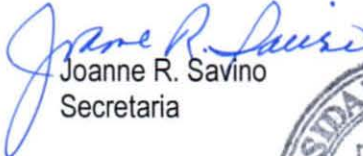


## CERTIFICACIÓN NÚMERO 08-06

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 25 de marzo de 2008, este organismo **APROBÓ** la **PROPUESTA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE AGRONOMÍA Y SUELOS, HORTICULTURA Y PROTECCIÓN DE CULTIVOS EN EL NUEVO DEPARTAMENTO DE CULTIVOS Y CIENCIAS AMBIENTALES.**

La propuesta forma parte de esta certificación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a la Junta de Síndicos y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil ocho, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Joanne R. Savino  
Secretaria





Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Senado Académico, Junta Administrativa y Claustro



10 de enero de 2008

Miembros del Senado Académico  
Recinto Universitario de Mayagüez

  
Candido Pérez Oms, Presidente Incidental  
Comité de Asuntos Académicos

## **PROPUESTA DE LOS DEPARTAMENTOS DE AGRONOMÍA Y SUELOS, HORTICULTURA Y PROTECCIÓN DE CULTIVOS PARA CONSOLIDARSE EN EL NUEVO DEPARTAMENTO DE CULTIVOS Y CIENCIAS AMBIENTALES**

### Contexto

Los Departamentos de Agronomía y Suelos, Horticultura y Protección de Cultivos decidieron en reunión conjunta consolidarse en un nuevo departamento de Cultivos y Ciencias Ambientales. Esta iniciativa surgió de una evaluación profunda realizada por varios comités de trabajo en diferentes épocas.

La primera iniciativa documentada sobre este tema es un informe de un comité conjunto de profesores de los Departamentos de Horticultura y de Agronomía y Suelos del año 1994. Este informe menciona las ventajas a nivel académico y administrativo que traería una consolidación de los departamentos, señalando como único inconveniente la pérdida del "sentido de unidad institucional departamental". Este comité conjunto recomendaba enfáticamente la consolidación, e invitaba al departamento de Protección de Cultivos a integrarse al nuevo departamento consolidado.

En respuesta a varias inquietudes manifestadas por profesores de los departamentos de Horticultura y de Agronomía y Suelos, un nuevo comité ad-hoc retoma este tema y emite un informe en febrero de 2005. En este informe se realiza un recuento histórico de los departamentos de la Estación Experimental Agrícola (EEA) y de la Facultad de Ciencias Agrícolas (FCA) en los últimos 55 años. El informe narra cómo a partir de la Ley Universitaria de 1966 aparecen los departamentos integrados de las tres unidades del Colegio de Ciencias Agrícolas (Estación Experimental Agrícola, Facultad de Ciencias Agrícolas y Servicio de Extensión Agrícola). El informe también relata la

transición de un Puerto Rico rural y agrario, con una agricultura centrada en la caña de azúcar, a una isla urbana y suburbana, con una agricultura diversificada y en competencia por terrenos con las ciudades. Esta transición trae consigo la inclusión del componente ambiental y de salubridad de alimentos como y de salubridad de alimentos como prioridades dentro de la agricultura moderna.

El informe describe las acciones del comité ad-hoc y lista las ventajas y desventajas de una fusión entre los departamentos de Horticultura y Agronomía y Suelos. Entre los beneficios se mencionan la reducción en la burocracia administrativa, la mejora en la coordinación para trabajar en equipos (en particular en investigación y en enseñanza), se aceleraría el proceso de revisión curricular en los programas subgraduados, se haría mejor uso de las facilidades existentes, se fortalecerían los programas graduados, y se lograría una mayor visibilidad ante la comunidad.

Entre las desventajas se mencionan preocupaciones relacionadas con reducción presupuestaria en fondos administrativos, reducción de espacios de laboratorio y oficinas, etc., y la pérdida de la identidad. El informe de este comité favorece en principio la fusión, condicionada a que "se mantenga un sistema justo, razonable y serio para distribuir las tareas y los recursos".

A partir de este informe, el Decano y Director de Ciencias Agrícolas nombra un nuevo comité ad-hoc para documentar los beneficios de la fusión de los departamentos de Horticultura, Agronomía y Suelos y Protección de Cultivos, recomendar una estructura administrativa para el nuevo departamento, establecer procedimientos a seguir para su implantación y recomendar el nombre del nuevo departamento. Este comité presentó su informe el 23 de mayo de 2006. En este informe se reafirman los beneficios indicados por los otros comités, se recomienda una estructura administrativa para el nuevo departamento y se indica posible proceso ordenado de transición. Entre los pasos que se mencionan está el proceso de aprobación en el Senado Académico como paso previo a su trámite ante los organismos superiores correspondientes (Art. 24.5.6 del Reglamento General de la Universidad). Se sugieren algunos nombres para ser considerados por los profesores de los departamentos a consolidarse.

Los informes correspondientes se discutieron en reuniones departamentales individuales y conjuntas el 17 de diciembre de 2004, el 22 de noviembre de 2006, el 6 de diciembre de 2006 y el 25 de enero de 2007. En esta última fecha se aprobó la propuesta final de consolidación de los tres departamentos y el nombre del nuevo departamento. En la reunión conjunta participó el personal docente de la Estación Experimental Agrícola, Facultad de Ciencias Agrícolas y Servicio de Extensión Agrícola. La propuesta final se presenta como anejo de este informe del Comité de Asuntos Académicos.

La propuesta de consolidación fue referida a la Junta Administrativa el 13 de febrero de 2007. Ésta fue considerada y aprobada por la Junta el 29 de marzo de 2007 emitiendo la Certificación 06-07-224. La propuesta se refirió al Comité de Asuntos Académicos del Senado el 19 de abril de 2007.

El Comité de Asuntos Académicos estudió la propuesta y su trasfondo histórico en su reunión del 27 de noviembre de 2007. Entre las consideraciones que se tuvieron en cuenta están:

- a. La consolidación fue discutida exhaustivamente a lo largo de varios años y aprobada por los tres departamentos el 25 de enero de 2007.
- b. La consolidación permite un mejor uso de recursos.
- c. Actualmente existe una concentración sustancial de cursos, programas de investigación y programas de extensión en el área de cultivos agronómicos, cultivos hortícolas, entomología, fitopatología, nematología, bacteriología, ciencias ambientales, ciencias forestales, ciencias del suelo y áreas relacionadas. Muchos de estos cursos y programas de investigación y extensión integran personal de los tres departamentos.
- d. La realidad actual de las actividades de los departamentos que proponen consolidarse indica que sus actividades de enseñanza, investigación y extensión no solamente integran la producción agrícola sino también las ciencias ambientales y los recursos naturales renovables.
- e. Las ciencias ambientales, si bien son un campo interdisciplinario, aparecen frecuentemente como áreas en los Colegios de Agricultura de universidades comparables a la nuestra (*Land Grant Colleges and Universities*).

### **Recomendación**

Aprobar favorablemente la Propuesta para la consolidación de los Departamentos de Agronomía y Suelos, Horticultura y Protección de Cultivos en el nuevo Departamento de Cultivos y Ciencias Ambientales.

55754

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**COLEGIO DE CIENCIAS AGRICOLAS**  
Oficina del Decano y Director  
Apartado 9030  
Mayagüez PR 00681-9030  
Tel.: (787) 265-3850 • Fax: (787) 832-4220  
<http://www.cca.uprm.edu>



University of Puerto Rico  
Mayagüez Campus  
**COLLEGE OF AGRICULTURAL SCIENCES**  
Office of the Dean and Director  
PO Box 9030  
Mayagüez PR 00681-9030  
Phone: (787) 265-3850 • Fax: (787) 832-4220  
<http://www.cca.uprm.edu>

12 de febrero de 2008

Dr. Jorge I. Vélez Arocho  
Rector  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Mayagüez, Puerto Rico

Estimado señor Rector:

En la pasada reunión del Senado Académico solicitamos dejar pendiente el Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la consolidación de los departamentos de Agronomía y Suelos, Horticultura y Protección de Cultivos para asesorarnos legalmente sobre las disposiciones reglamentarias que regulan este tipo de iniciativa. La controversia inicial estriba en si es necesaria llevar a la Facultad un asunto que envuelve personal integrado de los departamentos, compuestos por docentes de la Facultad, de la EEA y del SEA.

Tomando en consideración el tiempo que podría tomarnos esta consulta versus la posibilidad de convocar al personal integrado del claustro del CCA, optamos por la convocatoria. El 22 de enero de 2008 se circuló convocatoria a una reunión extraordinaria del Claustro Integrado del Colegio de ciencias Agrícolas a celebrarse el 12 de febrero de 2008 a las 11:00 a.m. en P-213. La reunión tenía como propósito la consideración de la Propuesta de consolidación de los Departamentos de Agronomía y Suelos, Horticultura y Protección de Cultivos a un Departamento de Cosechas y Ciencias Ambientales.

Por la presente le informo que dicha reunión se llevó a cabo en el día de hoy. Asistieron un total de 104 docentes (70%) divididos de la siguiente forma: 31 de Facultad, 34 del SEA y 39 de la EEA. Esto representa una asistencia de 65%, 72% y 74% respectivamente para cada unidad: FCA, SEA y EEA.

Luego de discutido el tema se procedió a votar, por votación secreta y los resultados fueron los siguientes: 74 votos a favor, 20 en contra, 2 abstenciones y 5 votadas en blanco para un total de 101 votos emitidos.

Con lo antes expuesto, queda ratificada por la Facultad Integrada del Colegio de Ciencias Agrícolas la propuesta de consolidación de los departamentos antes mencionados, por lo que solicito que se someta a consideración del Senado el Informe del Comité de Asuntos Académico con la nota de que la propuesta fue aprobada por la Facultad.

Sin otro particular, quedo

Cordialmente,

  
John Fernández Van Cleve  
Decano y Director

c. Comité Asuntos Académicos del Senado

2008 FEB 13 AM 10:00  
OFICINA DEL RECTOR

Antes, ahora y siempre... ¡COLEGIO!

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO - M/F/V/I

## Anejo

Universidades comparables al RUM en Estados Unidos que integran el término "Ambiental" en el nombre de sus Colegios de Ciencias Agrícolas o de sus departamentos o programas:

<b>Universidad</b>	<b>Colegio</b>	<b>Departamento o Programa</b>
University of Georgia	College of Agricultural and Environmental Sciences	Environmental Science Program
University of Massachussets Amherst	College of Natural Resources and the Environment	Environmental Science Program
Ohio State University	College of Food, Agriculture and Environmental Sciences	Environmental Science Graduate Program
University of Illinois Urbana-Champaign	College of Agriculture, Consumer and Environmental Sciences	Dept. of Natural Resources and Environmental Sciences
University of Minnesota	College of Food, Agriculture and Natural Resource Sciences	Division of Environmental Science, Policy and Management
University of California Davis	College of Agricultural and Environmental Sciences	Dept. of Environmental Science and Policy; Dept. of Environmental Design Landscape Architecture; Dept. of Environmental Toxicology
Louisiana State University	College of Agriculture	Dept. of Agronomy and Environmental Management
University of Arkansas	Dale Bumpers College of Agriculture, Food and Life Sciences	Dept. of Crop, Soils and Environmental Science
West Virginia University	Davis College of Agriculture, Forestry and Consumer Sciences	Environmental Protection Program; Applied and Environmental Microbiology Program
Virginia Tech	College of Agriculture and Life Sciences	Dept. of Crop and Soil Environmental Science
University of Florida	College Agricultural and Life Sciences	Environmental Management and Resources Program; Environmental Science Program
University of Hawaii	College of Tropical Agriculture and Human Resources	Dept. of Plant and Environmental Protection Sciences; Dept. of Natural Resources and Environmental Management
University of Vermont	College of Agriculture and Life Sciences	Environmental Sciences Integrated Program (interdisciplinary)
Rutgers University	Rutgers School of Environment and Biological Sciences (previously Cook College)	Dept. of Environmental Sciences
University of Maryland	College of Agriculture and Natural Resources	Dept. of Environmental Science and Policy; Dept. of Environmental Science and Technology
University of Maine	College of Natural Sciences, Forestry and Agriculture	Dept. of Plant, Soils and Environmental Sciences
Montana State University	College of Agriculture	Dept. of Land Resources and Environmental Sciences
University of Nevada Reno	College of Agriculture, Biotechnology and Natural Resources	Dept. of Natural Resources and Environmental Sciences

50307

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
COLEGIO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
Oficina del Decano y Director  
Apartado 9030  
Mayagüez PR 00681-9030  
Tel.: (787) 265-3850 • Fax: (787) 832-4220  
http://www.cca.uprm.edu



University of Puerto Rico  
Mayagüez Campus  
COLLEGE OF AGRICULTURAL SCIENCES  
Office of the Dean and Director  
PO Box 9030  
Mayagüez PR 00681-9030  
Phone: (787) 265-3850 • Fax: (787) 832-4220  
http://www.cca.uprm.edu

13 de febrero de 2007

<i>Apertado</i>
<i>29/marzo/07</i>
(Fecha)
<i>[Signature]</i>
(Firma)
Certificación número <i>06-07-22</i>

Dr. Jorge I. Vélez Arocho  
Presidente  
Junta Administrativa  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Mayagüez, Puerto Rico

Estimado señor Rector:

Someto para la consideración de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez la petición aprobada por los departamentos de Agronomía y Suelos, Horticultura y Protección de Cultivos para consolidarse en el nuevo **Departamento de Cultivos y Ciencias Ambientales**. Esta iniciativa es producto de una evaluación profunda realizada por varios comités de trabajo en diferentes épocas, reuniones departamentales de discusión y análisis y el compromiso de esta administración de reenfocar los programas académicos del CCA.

Es nuestro deseo que esta propuesta sea atendida con prontitud por los foros administrativos que correspondan, para que la misma pueda ser implantada para el próximo año académico.

De ser necesaria cualquier otra acción, estaremos dispuestos a ejecutarla con prontitud.

Cordialmente,

*[Signature]*  
John Fernández Van Cleve  
Decano y Director

7 FEB 20 09:12

OFICINA DEL RECTOR  
R.U.M.  
2007 FEB 14 AM 11:17



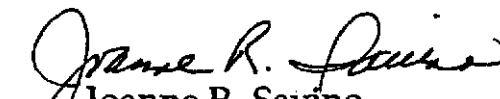
Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
JUNTA ADMINISTRATIVA



## CERTIFICACIÓN NÚMERO 06-07-224

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en reunión celebrada el jueves, 29 de marzo de 2007, este organismo recibió y aprobó la Propuesta de los Departamentos de Agronomía y Suelos, Horticultura y Protección de Cultivos para consolidarse en el nuevo DEPARTAMENTO DE CULTIVOS Y CIENCIAS AMBIENTALES. La propuesta forma parte de esta certificación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los dos días del mes de abril del año dos mil siete, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Joanne R. Savino  
Secretaria

lrv  
C: Senado Académico





**Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Colegio de Ciencias Agrícolas  
Oficina del Decano y Director**

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ  
FEB 20 2007

7 FEB 20 A 9:12

UNIDAD ADMINISTRATIVA

**Propuesta para la consolidación de los departamentos de Agronomía y  
Suelos, Horticultura y Protección de Cultivos en el nuevo  
Departamento de Cultivos y Ciencias Ambientales**

**13 de febrero de 2007**

# **Propuesta para la consolidación de los departamentos de Agronomía y Suelos, Horticultura y Protección de Cultivos en un nuevo departamento de Cultivos y Ciencias Ambientales.**

## **Introducción**

Muchas de las instituciones universitarias que enseñan ciencias agrícolas en Estados Unidos han pasado por ciclos similares a los que hemos pasado en el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. Originalmente se crearon programas subgraduados y departamentos que luego fueron evolucionando hasta expandirse y crear nuevos departamentos y programas. En décadas recientes, principalmente luego de la década de los ochenta, la tendencia en Estados Unidos ha sido la de consolidación de departamentos y programas subgraduados debido a la reducción en demanda y al crecimiento de los programas graduados.

En Puerto Rico, al igual que en Estados Unidos, la matrícula en programas de ciencias agrícolas ha disminuido por diversas razones. Hoy día, son menos los estudiantes que ingresan a éstos programas. De igual manera, las necesidades de la agricultura actual de Puerto Rico son distintas de las de hace 30 o 40 años. En la Facultad de Ciencias Agrícolas (FCA) se han creado nuevos programas a través del tiempo, pero no se ha hecho una evaluación crítica para determinar si estos programas responden a las necesidades de profesionales en la agroindustria de nuestro país. Atendiendo esta situación, el Colegio de Ciencias Agrícolas (CCA) debe pasar por una evaluación y transformación profunda.

Desde hace más de una década se ha estado hablando en el CCA de la posibilidad de integrar unidades administrativas a fin de lograr un uso más efectivo de los recursos. Un ejemplo de esto es la integración de los departamentos de Horticultura y Agronomía y Suelos, asunto que ha sido discutido en dos ocasiones en las pasadas dos décadas (1993 y 2005). En ambas ocasiones el tema fue discutido y analizado por comités especiales integrados por personal docente seleccionado de ambos departamentos. Ambos comités sometieron sus respectivos informes, pero no hubo una decisión final.

Cuando se habla del proceso de consolidación de departamentos hay que diferenciarlo de la evaluación, consolidación o desarrollo de los programas académicos. Los departamentos son unidades administrativas creadas para el mejor funcionamiento de los programas académicos que estos administran. No se puede ver de otra forma: el primer objetivo tiene que ser los currículos académicos. Sin embargo, para una administración efectiva de los currículos se crean los departamentos. Igualmente, los programas académicos debemos verlos en su concepto más amplio donde se incluya: los programas de enseñanza conducentes a grados de bachillerato, maestría y doctorado; investigación y divulgación o servicio a la comunidad.

En los pasados dos años, la gerencia del Colegio de Ciencias Agrícolas ha entrado a una evaluación de todos los programas y estructuras administrativas a fin de lograr una reforma

profunda que atempere dicho colegio a las necesidades y realidades del presente. En estos momentos, por iniciativa propia (en un principio) y luego a instancias de niveles administrativos de mayor jerarquía, se ha comenzado un análisis de los diferentes programas de enseñanza que se ofrecen a nivel subgraduado. Es por ello que se esta proponiendo una reestructuración completa de todos los currículos subgraduados. Esta reestructuración está siendo conceptualizada por un comité compuesto por el Decano y Director, la Decana Asociada de Facultad, el Decano Auxiliar de Facultad y los Directores Departamentales. Posteriormente, será atendida por los departamentos y comités correspondientes y se someterá a través de los respectivos canales administrativos.

El programa de investigación está pasando también por una revisión y reestructuración donde la investigación tradicional por empresas será sustituida por programas de investigación que respondan a las necesidades que se identifiquen en los sectores de producción.

Para una mejor implantación de estas reformas en los programas académicos (currículos e investigación), se ha concluido que es necesaria una consolidación de los departamentos que trabajan con cosechas, de forma que se articule adecuadamente los programas de enseñanza, así como los programas de investigación y divulgación, dentro de las ciencias de plantas. Reestructurar el aspecto académico sin considerar la estructura administrativa (los departamentos) resultará en un ejercicio poco productivo. Si no se consolidan estos departamentos, podría resultar en currículos académicos que podrían ser administrados por dos o más departamentos, situación que podría resultar poco deseable, y que resultaría muy difícil la implementar.

## **Justificación:**

Los departamentos académicos son unidades administrativas que sirven de instrumento para el desarrollo de programas de enseñanza formal, investigación y divulgación dentro del sistema universitario. Visto desde esta perspectiva el departamento tiene que ser una estructura activa que permita la flexibilidad y los cambios que sean necesarios para el desarrollo de los programas educativos o académicos que este tenga a su cargo. Esta estructura tiene que estar acorde con las facilidades y recursos con que cuenta la institución para lograr su misión.

En la realidad del sector agrícola del siglo XXI se hace urgente responder de manera ágil y rápida a las necesidades de la clientela: estudiantes, patronos, agricultores y comunidad. La rapidez de estas respuestas, dentro del sistema universitario, en muchas ocasiones se afecta adversamente por la burocracia administrativa que se tiene que superar para lograr determinados objetivos. Programas educativos casi similares, clientela similar, y problemas atendidos en áreas del conocimiento similares en ocasiones nos llevan a que varios departamentos se encuentren trabajando en las mismas iniciativas sin que se integren en un trabajo de equipo. Peor aún, la burocracia administrativa es un obstáculo para que esos trabajos interdisciplinarios se puedan dar en forma efectiva y eficiente.

Las ventajas que tiene la creación de un departamento integrado de Cultivos y Ciencias Ambientales, superan por mucho, las posibles dificultades que esta iniciativa puedan tener. Estas ventajas fueron recogidas en los respectivos informes de los comités de integración antes mencionados, las mismas se resumen a continuación:

- Es de conocimiento general que la producción agrícola y el manejo de cultivos (incluyendo el control de plagas) deben estar íntimamente relacionada con el manejo y conservación de los recursos y ecosistemas con los cuales las ciencias agrícolas interactúan. Siendo el suelo tanto un ecosistema *per se*, como parte del ecosistema mas amplio, es necesario que el personal docente con preparación académica en ciencias de suelo y en recursos naturales colabore dentro de un programa integrado para asegurar un manejo sustentable de los sistemas de producción agrícola.
- Los tres programas de los departamentos (HORT y AGRO): investigación, divulgación y enseñanza, tienen mucho en común, siendo, aparentemente, la mayor diferencia, el cultivo con el que trabajan. En la investigación, la mayoría de los ensayos y experimentos que se realizan se llevan a cabo con cultivos hortícolas, según lo ubican las ciencias. Los conceptos básicos científicos y los de manejo entre cultivos son los mismos, siendo la aplicación lo que varía entre ellos. No se justifica mantener departamentos divididos basado en tipos de cultivos.
- Los currículos subgraduados de los tres departamentos son similares. Sería más práctico que la estructuración departamental se fundamentara en concentraciones mayores o menores dentro de un departamento integrado y no en departamentos separados como existe en la actualidad. Departamentos separados con misiones similares crea la percepción al estudiante y al público en general de que los programas en ciencias agrícolas están tan especializados que requieren estudios de grupos de cultivos en particular. Sin embargo, el perfil de nuestros egresados es muy similar.
- La ubicación de toda la actividad académica que tiene que ver con la producción de plantas bajo un solo director, que sirva de líder y guía a las iniciativas en la producción de cosechas y la educación en esta área, resultará en mejor uso de los recursos humanos, físicos y presupuestarios que cada día son mas limitados.
- Al reducir el número de departamentos, se reduce la burocracia administrativa tanto en los diversos comités (de personal, asuntos académicos, reglamentos, planificación y otros) como en número de gerenciales. Esto dará más tiempo al personal docente que se dedica a estas funciones para realizar otras labores docentes más productivas y dirigidas al logro de las metas institucionales.
- En un departamento consolidado existirá un acervo mayor de personal para participar en los comités (sin tener tres comités de personal, de asuntos académicos, etc.) y tareas administrativas, liberando personal y tiempo para diversificar las

labores académicas. Esto permitirá ofrecer mayor número de cursos, atender más áreas de investigación, y ofrecer mayor número de programas y servicios. Esto cobra mayor significado con la integración del investigador y el especialista dentro del departamento, bajo un mismo nombramiento con el profesor.

- En un departamento consolidado se puede hacer mejor uso de las instalaciones permitiendo compartir áreas de laboratorio, oficina y espacios de almacén.
- Se fomenta y facilita la creación de grupos interdisciplinarios dentro de la ciencia de plantas para atender los problemas y los retos que se presentan a nuestra agroindustria. De igual forma, los grupos de trabajo tendrán mejor oportunidad de reenfocar, de forma más efectiva, las metas de investigación a corto, mediano y largo plazo.
- Este departamento consolidado de ciencias de plantas facilitará la discusión del tema de revisión curricular con enfoques interdisciplinarios. Se fortalecerá el programa graduado existente de maestría y el anticipado doctoral en ciencias de plantas, fitomejoramiento, fitoprotección y recursos naturales. Además, proveerá para una mejor coordinación con los acuerdos de programas doctorales como el de la Universidad de Dakota del Norte y el que se propone con la Universidad de Florida.

Con la creación de un departamento combinado de estos tres departamentos, se creará uno de los departamentos académicos más grandes del Recinto Universitario de Mayagüez, con el poder y la fuerza académica que esto representa, tanto a nivel del Colegio de Ciencias Agrícolas como del Recinto. Tendrá mayor visibilidad ante la comunidad (rural y urbana), la universidad y la sociedad en general, respondiendo a nuestras responsabilidades actuales y futuras en el nuevo milenio.

### **Propuesta:**

Se propone la combinación de todos los recursos existentes en los departamentos de Horticultura, Agronomía & Suelos y Protección de Cultivos para la creación del **Departamento de Cultivos y Ciencias Ambientales (Department of Crops and Environmental Sciences)**.

Este departamento estará bajo el liderato de un Director, quien contará con un Director Asociado para asuntos académicos y un Director Asociado para investigación y estudios graduados para ayudarlo en el desempeño de sus funciones. Los procesos para la selección y nombramiento de estos administradores serán los mismos que establece el Reglamento General UPR para los departamentos académicos.

Para la operación administrativa, y sin que esto represente una imposición, se recomienda lo siguiente:

1. La Consejería Académica debería estar a cargo de un grupo selecto del personal docente del departamento como parte de su tarea docente. La consejería académica de día a día no debe ser parte de las funciones administrativas del director o director asociado.
2. Para ayudar con las labores administrativas rutinarias, el departamento reclasificará algunas plazas no docentes para contar con un oficial administrativo a cargo de los procesos administrativos del departamento, un asistente de administración y tres secretarías administrativas.

El personal docente de este departamento estará constituido por todos los docentes actuales (80) de los departamentos que se combinan en esta acción. Estos son 22 con nombramiento de origen en Facultad, 46 con nombramiento en la EEA y 12 del SEA.

### **Proceso de creación:**

La propuesta fue discutida y analizada en reunión del personal docente adscrito a los departamentos de Horticultura, Agronomía & Suelos citada para el 22 de noviembre de 2006 a las 9:00 a.m. La misma fue aprobada por mayoría en votación a efecto (ver minuta de la reunión). Luego se citó para el 6 de diciembre de 2006 al departamento de Protección de Cultivos. El Departamento de Protección de Cultivos consideró el asunto y fue aprobado sin oposición. El 25 de enero de 2007 nuevamente se realizó una reunión de los tres departamentos para discutir y finalmente aprobar el nombre propuesto para el nuevo departamento.

La propuesta deberá ser sometida a la Junta Administrativa del RUM para su consideración, quien además debe determinar si la misma tiene que ser avalada por el Senado Académico. Luego de contar con la aprobación de estos cuerpos administrativos, se someterá a la Junta de Síndicos para su aprobación final.

Inmediatamente después de su aprobación por la Junta de Síndicos, se nombrará un director interino y se convocará al nuevo departamento a su primera reunión para nombrar los comités permanentes. Luego se comenzará el proceso de consulta para la designación de un director en propiedad. El director interino comenzará los procesos de integración de recursos y facilidades de forma que se pueda hacer mejor uso de los mismos.

Para agosto de 2008 se espera que el nuevo departamento consolidado pueda comenzar funciones.

### **Anejos:**

1. Informe de los departamentos de Agronomía y Suelos y horticultura sobre la propuesta de reestructuración del 30 septiembre de 1994.

2. Informe del Comité Ad Hoc para Estudiar la Fusión de los Departamentos de Horticultura y Agronomía y suelos del 4 de febrero de 2005.
3. Informe sobre la consolidación de los Departamentos de Agronomía y Suelos, Horticultura y Protección de Cultivos del 23 de mayo de 2006.
4. Convocatorias, Minutas y otros documentos, de las reuniones departamentales del 17 de diciembre de 2004, del 22 de noviembre de 2006 y del 6 de diciembre de 2006 y 25 de enero de 2007.